

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5091

DECRETO Nº **11544/** 2017

ARICA, 07 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ARÁNGUIZ CALDERÓN ALEX ANDRÉS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5091				
Actividad Económica	SERVICIOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	RAMON CARNICER ORIENTE 3246 depto.54BLOCK F				
Nombre del Contribuyente	ARÁNGUIZ CALDERÓN ALEX ANDRÉS				
Rut	15695982-0				
Dirección Particular	RAMON CARNICER ORIENTE 3246 BL-F D-54				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/07/2017	Otorgación Nº	8-5091	Fecha	12/07/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

ICCG/MVO/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-SC